

Realizada por la consultora internacional BVA-BDRC

Una auditoría independiente ratifica que no hay bebidas refrescantes en los colegios españoles

- **La auditoría confirma el 100% de cumplimiento del compromiso voluntario que el sector asumió hace 20 años de no comercializar bebidas refrescantes en centros de educación primaria**
- **Este compromiso pionero va por delante del nuevo Real Decreto de comedores escolares que entra en vigor el próximo curso escolar**
- **La medida se suma a otros compromisos sectoriales voluntarios en política escolar y autorregulación publicitaria**
- **La evaluación realizada por la consultora internacional independiente BVA-BDRC en diferentes países confirma que España destaca por su altísimo nivel de cumplimiento**

Madrid, 08 de junio de 2025.- El sector de las bebidas refrescantes demuestra una vez más que cumple con el compromiso voluntario que asumió hace ya veinte años de no comercializar bebidas en los colegios españoles. Así lo ha ratificado la consultora internacional BVA-BDRC en la auditoría independiente que realiza periódicamente para todo el sector a nivel europeo y que este año ha vuelto a confirmar un 100% de cumplimiento en los centros de educación primaria españoles. La evaluación también muestra que España destaca por encima del resto de países evaluados por su altísimo nivel de cumplimiento.

Un sector que va por delante de la regulación

La directora general de la Asociación de Bebidas Refrescantes, Beatriz Blasco Marzal, destaca que *“estos resultados son fruto del esfuerzo y compromiso de este sector desde hace muchos años para proteger a un público especialmente vulnerable como son los niños”*. Hace dos décadas que este sector asumió de forma voluntaria y pionera este compromiso que hoy cobra especial relevancia con la inminente entrada en vigor del nuevo Real Decreto de comedores escolares que limitará en centros educativos los productos que superen un determinado contenido en nutrientes y afectará a todos los alimentos y bebidas envasados. *“Somos un sector comprometido y que va por delante de la normativa en muchos aspectos. Por ello recibimos el nuevo Real Decreto con responsabilidad y con la*

tranquilidad de saber que lo estamos haciendo bien y que ya estábamos enfocados en la dirección correcta”, concluye.

La política escolar del sector de las bebidas refrescantes se complementa con otras medidas en institutos, donde solamente se comercializan bebidas refrescantes bajas o sin calorías y sólo en el caso de que los centros lo soliciten. También en estos centros, en caso de que haya máquinas vending, el sector garantiza que estas no tengan ninguna imagen de marca. Por otro lado, el sector no realiza actividades promocionales ni contacto directo con los centros escolares para la venta de sus productos.

Todas estas medidas, que forman parte de la política escolar del sector, llevan vigentes desde hace veinte años y han sido evaluadas con un altísimo nivel de cumplimiento en la auditoría realizada por BVA-BDRC este año. Además, con el mismo objetivo de proteger de cualquier estímulo comercial a los públicos más vulnerables, como son los niños, el sector también cuenta con compromisos de autorregulación publicitaria.

Las bebidas refrescantes no forman parte de la dieta de los niños españoles

En España el 84% de los niños entre 6 y 9 años (franja de edad en la que se registra un mayor nivel de obesidad infantil) nunca consumen bebidas refrescantes con azúcar o lo hacen menos de una vez a la semana. Son datos del último informe Aladino de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAN), consistentes con los del estudio COSI de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que demuestran que las bebidas refrescantes no forman parte de la dieta habitual de los niños españoles y que su consumo entre el público infantil está por debajo de otros productos con azúcar.

Estos datos son una evidencia más de que las bebidas refrescantes no son la causa del problema de obesidad infantil que tiene España. De hecho, nuestro país es uno de los que registra un mayor nivel de obesidad infantil mientras que está muy por debajo del promedio europeo en consumo de bebidas refrescantes en población infantil, tal y como reflejan los datos de la OMS.

Sobre la Asociación de Bebidas Refrescantes

Es la organización empresarial que representa al sector de las bebidas refrescantes en España. Creada en 1977 agrupa a la mayoría de las empresas dedicadas a la elaboración y comercialización de estas bebidas en nuestro país. Desde 2012 cuenta, además de con asociados, con colaboradores, empresas relacionadas con el sector o con intereses comunes. La Asociación de Bebidas Refrescantes forma parte de organizaciones nacionales e internacionales como la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) o la federación europea que agrupa las Asociaciones de bebidas refrescantes (UNESDA).